



DECRETO ALCALDICO N° 1088 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 924 de fecha 08.05.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "Contratación servicio de Suministro de Producción y Desarrollo de eventos" Programa Chile Crece Contigo". Adjunta Bases Técnicas Administrativas, anexos y certificado de disponibilidad presupuestaria N° 356. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programa Chile Crece Contigo.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, "Contratación servicio de Suministro de Producción y Desarrollo de eventos" Programa Chile Crece Contigo"

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programa Chile Crece Contigo o quienes le subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Chile Crece Contigo del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)